



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 524 18

San Ramón de la Nueva Orán, 15 NOV 2018

Expediente N° SO-19.084/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-287/18 y N° SO-413/18 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dichas resoluciones se reconoce gastos correspondientes a media beca por un valor de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta) y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, para asistir al IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida Argentina – 1° Taller Internacional de Restauración Ecológica, a realizarse en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, del 9 al 11 de octubre de 2018.-

Que, Dirección General de Administración eleva informe indicando los nombres de los alumnos que asistieron al Taller indicado precedentemente y que se les otorgó ayuda económica por la suma de \$ 750,00 (Setecientos Cincuenta), siendo un total de \$ 5.250,00 (Pesos Cinco Mil Doscientos Cincuenta).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Incorporar los nombres de los alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, que asistieron al IV Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida Argentina – 1° Taller Internacional de Restauración Ecológica, a realizarse en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, del 9 al 11 de octubre de 2018, indicando que a cada uno se otorgó ayuda económica de \$ 750,00 (Setecientos Cincuenta), un total de \$ 5.250,00 (Pesos Cinco Mil Doscientos Cincuenta), siendo los siguientes:

- | | |
|----------------------------|----------------------|
| - Gutiérrez Gimena Valeria | D.N.I. N° 38.186.116 |
| - Córdoba Miguel Alejandro | D.N.I. N° 42.707.145 |
| - Luna Valeria del Carmen | D.N.I. N° 39.351.607 |
| - Oviedo Vega María Paula | D.N.I. N° 40.150.534 |
| - Palma Karen Gisella | D.N.I. N° 40.355.273 |
| - Torres Milena Marilín | D.N.I. N° 39.903.407 |
| - Barrientos Ignacio Raúl | D.N.I. N° 34.640.074 |

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macdonato de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA